

Expte. 59382

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación- celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11252

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Convenio oportunamente suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el que se acuerda la implementación del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria (C.P.C), el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.